



### JUNIO

L	M	M	J	V	S
<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>
			Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	
<b>28</b> Generación de recibos para pago de matrículas Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>29</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>30</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades			

### JULIO

L	M	M	J	V	S
			<b>1</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>2</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>3</b>
<b>5</b> <b>FESTIVO</b>	<b>6</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>7</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>8</b> PLAZO MÁXIMO cancelar las cuotas pendientes de tu crédito Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>9</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>10</b>
<b>12</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>13</b> Fecha límite para legalizar la línea de crédito de hasta 6 pagos Pago de matrícula todos los programas primera oportunidad Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>14</b>	<b>15</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>16</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>17</b>
<b>19</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>20</b> <b>FESTIVO</b>	<b>21</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>22</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>23</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>24</b>
<b>26</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>27</b> Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>28</b> Pago de matrícula todos los programas segunda oportunidad Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>

### AGOSTO

L	M	M	J	V	S
<b>2</b> Inicio de Clases	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b> <b>FESTIVO</b>

No hay cambio de fechas por ningún motivo o concepto

#### Renovación de crédito.

- Recuerda que, para renovar tu crédito, debes estar a Paz y Salvo con la Universidad y con el pago de las cuotas del crédito, y haber actualizado toda tu información en la página de Icetex, en el módulo de Actualización de datos.
- Debes enviar el formato de actualización de datos y el formulario de renovación de crédito diligenciado y el recibo de matrícula, al correo electrónico [creditosweb@ucatolica.edu.co](mailto:creditosweb@ucatolica.edu.co).
- La nota promedio para la renovación del crédito debe ser igual o mayor a 6.5.

#### ★ Crédito directo con la Universidad

- Gestiona tu crédito directo con la Universidad, de una manera fácil, rápida y con requisitos mínimos. Ingresa a la página de la Universidad, selecciona la pestaña de Admisiones, allí encontrarás en Apoyo Financiero la información referente al crédito, el link de acceso a la plataforma y el instructivo para el proceso de legalización del crédito.
- Recuerda que hasta que no completes el proceso de tu aprobación de la solicitud de crédito y, de legalización del mismo; no se aplicará financieramente el valor aprobado a su orden matrícula.

- Ten en cuenta que las fechas de vencimiento de las cuotas correspondientes a la línea de crédito de hasta 5 pagos son las siguientes:

CUOTAS	FECHA
1ra. Cuota	2 de agosto
2da. Cuota	1 de septiembre
3ra. Cuota	1 de octubre
4ta. Cuota	2 de noviembre
5ta. Cuota	1 de diciembre

- Ten en cuenta que las fechas de vencimiento de las cuotas correspondientes a la línea de crédito de hasta 6 pagos son las siguientes:

CUOTAS	FECHA
1ra. Cuota	15 de julio
2da. Cuota	2 de agosto
3ra. Cuota	1 de septiembre
4ta. Cuota	1 de octubre
5ta. Cuota	2 de noviembre
6ta. Cuota	1 de diciembre

#### NOTAS IMPORTANTES:

- Si solicitaste el crédito directo con la Universidad, crédito Icetex o realizaste el pago de contado y por razones personales o de fuerza mayor, no puedes iniciar o seguir tus estudios, ten en cuenta que según lo establecido en el Reglamento del Estudiante, Artículo 33, el Consejo Administrativo de la Universidad, mediante el Acuerdo No. 007 del 17 de agosto de 2016, define y comunica los casos y las condiciones en los que procede la devolución o el abono de dinero pagado por concepto de matrículas, incluyendo los porcentajes aplicables y los trámites a seguir.

- Ten en cuenta las siguientes opciones para el pago de matrícula y otros conceptos académicos:

- Pago **presencial** con recibo en oficinas del Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Occidente y Davivienda.
- Pago **presencial** con recibo en corresponsales bancarios, incluido pago en terminal Vía Baloto.
- Pago **en línea nacionales** con tarjeta de crédito Visa o Mastercard y por el botón PSE
- Pago **electrónico** en entidades bancarias del grupo Aval.
- Pago **en línea internacionales** a través de la herramienta Flywire.

